

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**6532**

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, relativo al establecimiento del precio público del catálogo de la exposición "Petra, aproximaciones contemporáneas a la cultura talayótica"*

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar el establecimiento del precio público del catálogo de la exposición Petra, aproximaciones contemporáneas a la cultura talayótica.

CONCEPTO	Importe Base imponible	4% IVA	Importe (€)/u Tarifa
<i>Catálogo Petra, aproximaciones contemporáneas a la cultura talayótica</i>	5,77 €	0,23 €	6 €

**Segundo.** Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran dicho catálogo.

**Tercero.** Este precio público se debe satisfacer en el momento de la prestación de la actividad, por lo que no se entregará el catálogo sin acreditar el pago correspondiente.

**Cuarto.** En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

**Quinto.** Para facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público se establece la reducción del 35% en el importe del precio público de las publicaciones editadas cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros; asimismo, también disfrutarán de esta reducción las asociaciones con las que los libros estén directamente relacionados.

Maó, 1 de julio de 2019

**El secretario en funciones**  
Octavi Pons Castejón

